



La Justicia Venezolana en Contra del Pueblo



Francisco José Alonso Rodríguez

Una vez más somos testigos de que la Justicia Venezolana está al servicio del Dictador y sus colaboradores entre los que se encuentra nuestro Expresidente Rodríguez Zapatero. No puede quedar impune este fraude, ni las muertes y detenciones arbitrarias de venezolanos que salen en defensa de unos resultados Electorales.

La Constitución venezolana, en su artículo 138, dice que toda autoridad usurpada es ineficaz y sus actos son nulos. La verificación de las actas es exclusivamente del Consejo Nacional Electoral (CNE). Por tanto, que el TSJ pretenda, como órgano jurisdiccional, asumir competencias que le corresponden al órgano electoral, eso se llama usurpación de funciones. Y constitucionalmente, esa autoridad es nula y carece de valor jurídico. Nos encontramos que la sentencia del TSJ es un documento meramente político que el Dictador Maduro y sus colaboradores necesitan para seguir ocultando las actas y evitar que se realice la verificación que exige la Ley y está demandando la comunidad internacional.

EE UU, la UE y otros 10 países americanos rechazan la ratificación del líder chavista como ganador de las elecciones por parte del Tribunal Supremo. Crece la presión internacional sobre el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, y el régimen chavista para que muestren las actas de las elecciones del pasado 28 de julio. Entre otros, Estados Unidos, Argentina y Chile—, han publicado este viernes un comunicado conjunto en el que rechazan la “supuesta verificación” de los resultados por parte del máximo órgano judicial venezolano. Poco antes, el alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, [Josep Borrell](#), había subrayado que la UE no reconocerá al líder chavista como presidente hasta que las actas electorales no se entreguen y puedan ser verificadas.

El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, [controlado por magistrados afines al chavismo](#), confirmó este jueves los resultados oficiales de las elecciones del 28 de julio, que proclamaron a Maduro como ganador con el 52% de los votos, dando por buenos los resultados que difundió el Consejo Nacional Electoral (CNE) pese a no aportar las actas electorales, como reclama parte de la comunidad internacional. La oposición, que [publicó copias de más del 83% de esas actas en internet](#), afirma que su candidato, Edmundo González Urrutia, fue el ganador por un amplio margen.

La Comunidad Internacional ha manifestado desde el primer momento el fraude de la proclamación del Dictador Maduro por el CNE, luego de que se impidió el acceso a los representantes de la oposición al conteo

oficial, la no publicación de las actas y la posterior negativa a realizar una auditoría imparcial e independiente de todas ellas”.

El Departamento de Estado estadounidense [ha difundido un comunicado](#) en el que destaca que la ratificación de los resultados por parte del TSJ “carece de toda credibilidad dada la abrumadora evidencia de que González recibió la mayoría de los votos”.

La Organización de Estados Americanos (OEA) también se sumó a la ola de repudios regionales. “Esta Secretaría General reitera que el CNE proclamó a Maduro de manera apresurada, con base en un boletín parcial emitido de forma oral, con números que evidenciaban imposibilidades matemáticas y sin presentar los resultados desagregados que, conforme con la ley, debe tabular mesa por mesa”. La OEA incluso insta al Tribunal Penal Internacional a que intervenga ante las detenciones, torturas y perseguidos políticos en Venezuela.

“Mientras no veamos un resultado que sea verificable no lo vamos a reconocer”, ha recalcado, a su vez, el jefe de la diplomacia europea. En [un encuentro con la prensa en Santander](#), Borrell ha insistido en que “todo el mundo tiene que poder constatar cuál es el resultado de una elección”, algo que “todavía no se ha producido y ya, prácticamente, hemos perdido la esperanza de que se produzca”. Borrell ha añadido que los Veintisiete están “en este momento” intentando fijar una posición sobre el asunto y, si no se establece ahora, ha anunciado que la postura se determinará en el Consejo de Ministros de Exteriores de la próxima semana.

No se puede dar veracidad ni al CNE ni al TSJ mientras no sean públicas las actas electorales y verificadas por Organismos Internacionales Independientes. Y de momento, no hemos visto ninguna prueba. Nadie ha visto las actas electorales, que el Consejo Nacional Electoral debe mostrar para demostrar cuál es este resultado, y que sea verificable. No podemos reconocer un fraude Electoral utilizando al TSJ un organismo no creíble y supeditado a los caprichos del Dictador y sus colaboradores. Un Tribunal Supremo como el de Venezuela hace daño a la Justicia no solo de Venezuela sino a la de todos los Países.

El Gobierno español ha insistido en que no reconocerá los resultados de las elecciones presidenciales de Venezuela hasta que se publiquen de manera “íntegra y verificable” las actas electorales. Fuentes del Ministerio de Asuntos Exteriores han reafirmado la posición manifestada “desde el primer momento” por el Ejecutivo de Pedro Sánchez, que insiste en reclamar “plena transparencia”, como “es habitual en todas las democracias”. “En tanto esto no se produzca, no podremos reconocer el resultado de las elecciones”, han recalcado desde Exteriores, ni a Nicolás Maduro como Presidente Electo de Venezuela.

Hace falta que el PSOE, pida a Rodríguez Zapatero que actúe desde la decencia, la ética política y la democracia y se posicione reclamando la publicación de las actas del escrutinio. No hacerlo sería una mancha imperdonable que le arrastraría hacia una indignidad imperecedera. No debe dejarse chantajear por compromisos adquiridos con el Dictador de dudosa legalidad. Es mucho más importante la defensa de un Pueblo que esta siendo masacrado por una Dictadura, que los beneficios que pueda estar percibiendo por su colaboración con ella.

Quisiera recordar a un Jurista de gran prestigio “Eduardo Fungariño”. Cuando decía: con el delincuente no se negocia, se le lleva a los Tribunales a que sea Juzgado. Eso es lo que hay que hacer con los Dictador Nicolás Maduro y sus colaboradores, otra cosa sería violar la Ley y defraudar al Pueblo.

Fco. José Alonso Rodríguez; Político. - Sociólogo. - Presidente Liga Española Pro Derechos Humanos. – Centro de Estudios Ateneos.